Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA | ARTESANÍA PARAGUAY | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2022

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 420.217

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 04/2022 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 13 de enero del año 2022, el cual está integrado por la **Lic. Luz Olmedo,** la **Abg. Romina Castillo, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez** y la **Lic. Juana Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 420.217** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 420.217.*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45/2022.*
- *Memorando IPA/DGAF N° 391 de fecha 26 de octubre de 2022, a través del cual se solicita el V°B° de la MAI para la apertura de sobres o en su caso la prórroga del presente llamado, teniendo en cuenta que solo se han presentado 2 oferentes, de conformidad al artículo 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en virtud al artículo 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/2003.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 26 de octubre de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el **OBJETO DEL GASTO 392 "CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE"**, para el ejercicio fiscal Año 2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
- **CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS**

2. CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Que, en el acta de apertura electrónica del presente llamado se deja constancia de la siguiente observación: *"Se deja constancia en la presente Acta que el oferente CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de **Declaración Jurada,** debiendo haber presentado a través de **Póliza** de acuerdo a los datos del SICP".*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Juana Verdún
Dpto. de Transparencia

Lic. Luz Olmedo Flores
Dirección de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de los oferentes: **AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** y **CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS**, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Carta de Invitación.

Que, este Comité analizó la observación realizada en el Acta de Apertura y ha verificado que la documentación presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta por el citado oferente corresponde a una ***Declaración Jurada,*** sin embargo, según lo solicitado en el SICP, la misma debía de ser extendida bajo la forma de una **Póliza**, dicho requerimiento es un documento sustancial, por lo tanto, el oferente ***CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS*** queda descalificado y fuera de concurso.

3.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQISICION DE CUBIERTAS" ID N° 420.217	MONTO OFERTADO
1	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	39.772.000

4. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** y al no encontrarse algunos, le fueron solicitados como sigue:

Por Memorando N° 36 de fecha 28 de octubre de 2022, este Comité solicitó a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 31 de octubre del corriente:

- *Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Actualizada).*
- *Para evaluar la Capacidad Financiera:*
  - *Copia de Balance de los años (2020 y 2021), firmado por el/los propietario/os de la firma y un profesional contador para contribuyentes del IRACIS*
  - *IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General*
  - *Formulario 106 de los últimos 2 años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC*
  - *Formulario 104 de los últimos 2 años (2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal*
- *Para evaluar la Capacidad Técnica:*
  - *Autorización del fabricante de ser representante o distribuidor de la marca ofertada. Si el oferente es fabricante del producto, deberá presentar título de la marca*
  - *Certificado Internacional de Calidad de los Productos ofertados.*
  - *Declaración Jurada por la cual el proveedor garantiza que la fecha de fabricación de los neumáticos no será superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha del acta de recepción definitiva de los bienes.*
  - *Garantía mínima escrita por el oferente de 40.000 km/i/o 12 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados que se encuentren en las especificaciones técnicas.*
  - *Declaración Jurada por la cual el proveedor garantiza que cuenta con la capacidad de proveer los neumáticos según necesidad del administrador del contrato durante el periodo de ejecución del mismo.*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Máx. S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Dinley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC Nº 202 de fecha 31 de octubre de 2022, remite los documentos solicitados a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación de dichos documentos.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

4.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
Formulario de oferta (*) el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Póliza.	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*N/A*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**)	*N/A*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*
DOCUMENTOS LEGALES	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*CUMPLE*
CAPACIDAD FINANCIERA N/A	
Copia de Balance de los años (2020 y 2021), firmado por el/los propietario/os de la firma y un profesional contador para contribuyentes del IRACIS	*CUMPLE*
IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	*N/A*
Formulario 106 de los últimos 2 años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	*N/A*
Formulario 104 de los últimos 2 años (2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal	*N/A*

Abg. Romina Bustos Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copias de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de cubiertas con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente a un 50% como mínimo del monto total ofertado de los últimos tres años 2020, 2021 y 2022	*CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA	
Autorización del fabricante de ser representante o distribuidor de la marca ofertada. Si el oferente es fabricante del producto, deberá presentar título de la marca.	*CUMPLE*
Certificado Internacional de Calidad de los Productos ofertados.	*CUMPLE*
Declaración Jurada por la cual el proveedor garantiza que la fecha de fabricación de los neumáticos no será superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha del acta de recepción definitiva de los bienes.	*CUMPLE*
Garantía mínima escrita por el oferente de 40.000 km/i/o 12 meses contra defectos de fábrica de todos los bienes ofertados que se encuentren en las especificaciones técnicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada por la cual el proveedor garantiza que cuenta con la capacidad de proveer los neumáticos según necesidad del administrador del contrato durante el periodo de ejecución del mismo.	*CUMPLE*

***Observación**: Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.*

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación y Verificación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la ***Ley 2051/03***, de Contrataciones Públicas y su ***Decreto Reglamentario N° 2992/2019***, como también de los requisitos solicitados en la ***Carta de Invitación***, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones **sustanciales** y **formales** de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, sigue en concurso.

5. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer la oferta recibida, a fin de analizar más detalladamente al oferente, a continuación, se expone el Cuadro:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQISICION DE CUBIERTAS" ID N° 420.217	MONTO OFERTADO
1	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	39.772.000

Que, en la elaboración del cuadro expuesto se constató que **NO** se verifica errores aritméticos, el análisisse realizó de conformidad a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

Lic. Fernando Samaniego
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Patricia Vera
Jefa de Transparencia

Dr. Dionisio Flores
Asesoría de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Comparación de precios ofertado por la empresa y el precio referencial del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQISICION DE CUBIERTAS" ID N° 420.217				
Ítem N°	**Descripción del Bien**	**PRECIO REFERENCIAL**	**AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**	**Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial**
1	Cubierta para camion - Cubierta Radial para camión, Medida 750 R16	18.299.196	20.940.000	14
2	Cubierta Radial para camioneta Medidas 265/65/17 - AT51AT - TODO TERRENO	5.536.000	6.360.000	15
3	Cubierta para camioneta - Cubierta Radial para camioneta Medida 255/70/16 A/T TODO TERRENO	4.973.332	5.680.000	14
4	Cubierta para automovil - Cubierta Radial para Automóvil , Medida 195/55/15 HT CARRETERA	3.478.668	3.332.000	-4
5	Cubierta para automovil	3.122.668	3.460.000	11

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se verifica que, *NO* supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y *NO* supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

El análisis de los precios ofertados por las empresas, se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".***

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en promedio de los últimos dos (2) años es de **1,25**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Endeudamiento la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en promedio de los últimos dos (2) años es de ***0.60*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Fernando Benítez
Dpto. de Presupuesto

Abg. Romina Castillo
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en promedio de los últimos dos (2) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, no obstante, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación, por ser el único oferente que sigue en concurso.

9. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N" 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" y el art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos Jurídicos Legal, Técnico, y Económico Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Reglamento N° 2.992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65. "Criterio de Adjudicación…".

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

10. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

Que este Comité, en virtud a la oferta de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, la cual es superior a la disponibilidad presupuestaria, requiere a la dependencia solicitante mediante Memorando Nº 37 de fecha 01 de noviembre de 2022, la cantidad exacta de bienes a ser adjudicados.

Que, en respuesta al Memorando Nº 37/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas, la Dirección de Contrataciones, mediante providencia al memorando mencionado, remite la planilla con las cantidades y montos necesarios, elaborado por la Dirección Administrativa.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 420.217**, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, con **RUC N° 80003251-9;** conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE PRECIOS Y CANTIDADES FINALES CONFORME A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 420.217				
ÍTEMS N°	**MEDIDAS Y ARO**	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
1	Cubierta para camión - Cubierta Radial para camión, Medida 750 R16	11	1.745.000	19.195.000
2	Cubierta Radial para camioneta Medidas 265/65/17 - AT51AT - TODO TERRENO	4	1.590.000	6.360.000
3	Cubierta para camioneta - Cubierta Radial para camioneta Medida 255/70/16 A/T TODO TERRENO	4	1.420.000	5.680.000
4	Cubierta para automóvil - Cubierta Radial para Automóvil , Medida 195/55/15 HT CARRETERA	3	833.000	2.499.000
5	Cubierta para automóvil	2	865.000	1730.000
TOTAL GENERAL				**35.464.000**

Es nuestro Informe.

Asunción, 01 de noviembre de 2022

Abg. Romina Castillo Almelda
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lda. P. Núñez Verdún
Directora de Transparencia

Lda. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

LIQUIDEZ	2020	%	2021	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	40.207.531.255 / 30.829.385.229	1,30	53.970.685.782 / 45.271.532.471	1,19	1,25	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	33.443.554.319 / 58.919.653.422	0,57	45.274.532.471 / 72.199.595.729	0,63	0,60	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS.

RENTABILIDAD	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	1.284.883.032 / 15.000.000.000	0,09	1.376.515.947 / 15.000.000.000	0,09	0,09	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. P[illegible] V[illegible]
Directora de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA